

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid / Grado / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501593
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	10-03-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial profesorado y egresados, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

La Universidad ha establecido medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción como, por ejemplo, encuestas telefónicas, recordatorio de las encuestas desde la coordinación y desde las asignaturas, implementación de un sistema de encuestas dirigido a las personas que van a recoger el título, etc. De los resultados facilitados se desprende que estas medidas están funcionando, ya que se observa una evolución positiva en el porcentaje de participación a lo largo del periodo evaluado. Por ejemplo, en el curso 2023/24, la participación de estudiantes fue del 18,5 %; respecto al PDI, si bien no hay porcentaje de participación, el número de participantes es 15; en el PAS, la participación es del 27,5 %; y en los egresados, del 19,4 %. En el curso 2024/25, la participación del colectivo de estudiantes fue de un 27,6 %; la del PTGAS, del 24,3 %; y la de los egresados, un 17,5 %, y el número de respuestas del PDI son 10. Aunque la participación en colectivos como el PDI baja ligeramente en el último curso respecto al anterior, la participación de los estudiantes y de otros grupos de interés se ha incrementado.

Dado lo anterior, se eleva la valoración de este criterio de C a B, pues la Recomendación ha sido debidamente atendida. Asimismo, se aconseja incluir el porcentaje de participación en las encuestas de todos los colectivos e implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a seguir mejorando la tasa de respuesta con la finalidad de obtener resultados de utilidad para la toma de decisiones del título y mantener esta valoración en futuros procesos de evaluación del título.

En Madrid, a 22 de julio de 2026



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad